



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 AGO. 2020 12:47:48

Entrada **50898**

Inicio de las competiciones no profesionales y el deporte base

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre el inicio de las competiciones no profesionales y el deporte base.**

Congreso de los Diputados, a 27 de agosto de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el día de ayer, el medio digital *El Español* publicaba el contenido del protocolo anti Covid-19 para el deporte no profesional elaborado por el Consejo Superior de Deportes. Según relata la propia noticia, el borrador habría sido trasladado a las comunidades autónomas para que revisaran y mejoraran las medidas contempladas en el documento.

Por el momento solo sabemos que este protocolo influirá a numerosas ligas federativas y varios deportes más, entre las que se encuentran Liga Iberdrola, Segunda B y Tercera División, LEB, División de Honor de fútbol sala y las máximas categorías del baloncesto femenino, baloncesto masculino en silla de ruedas, balonmano masculino y femenino, voleibol femenino y masculino, waterpolo masculino y femenino, hockey hierba masculino y femenino, hockey patines masculino, rugby masculino y femenino y balonmano masculino y femenino.

El retraso y la incertidumbre provocada por el Consejo Superior de Deportes es totalmente inadmisibles. El Gobierno debe recordar que, aunque estas competiciones no estén catalogadas como profesionales, de su realización depende el futuro profesional y económico de muchísimas personas.

En segundo lugar, en las últimas semanas hemos tenido conocimiento de que distintas federaciones están aprobando los protocolos anti Covid-19 para la vuelta del deporte base. Aunque es cierto que la competencia para aprobar estos protocolos recae en última instancia en las comunidades autónomas, es totalmente necesaria una actitud proactiva por parte del CSD por tal de garantizar una cierta armonización en todo el territorio en la práctica deportiva, si tenemos en cuenta que también se realizan competiciones de carácter estatal en estas categorías.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

27 AGO. 2020 12:47:48

Entrada **50898**

1. ¿Por qué el Consejo Superior de Deportes no ha aprobado hasta la fecha el protocolo anti Covid-19 para el deporte no profesional?
2. ¿Cuándo tiene previsto el Consejo Superior de Deportes que se apruebe el protocolo anti Covid-19 para el deporte no profesional?
3. ¿Ha participado el Ministerio de Sanidad en la elaboración del protocolo anti Covid-19 para el deporte no profesional?
4. ¿Qué recursos económicos piensa aportar el Consejo Superior de Deportes para financiar o hacer llegar los medios y/o recursos necesarios a los clubes para ejecutar las medidas previstas en el protocolo anti Covid-19?
5. ¿Está supervisando el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, los protocolos elaborados por las distintas federaciones para el inicio de las competiciones del deporte base?

Guillermo Díaz Gómez

Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos